LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHOANN SEBASTIAN BARRERA RAMIREZ Cédula 000 (Padre) de MATTHEW BARRERA MORALES NUIP 1141136906, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte Teléfono 4377630 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD DE FECHA 17 ENERO DE 2022 NNA MATTHEW BARRERA MORALES para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14372466

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/01/2022

Desfijar el: 26/01/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NEFTALI MARTIN CORREAL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Fontibón
Bogotá, D. C.